



GACETA MUNICIPAL
QUINCENAL DEL AYUNTAMIENTO
DE **OCOYOACAC, 2022-2024**

VOLUMEN **V**, AÑO **III**.



© Ayuntamiento Constitucional de Ocoyoacac, Estado de México, 2022-2024.
Secretaría del Ayuntamiento.
Plaza de los Insurgentes No. 1, Col Centro, Ocoyoacac, México C.P. 52740.
Teléfono: 72 21 61 14 06.
secretaria.ayuntamiento@ocoyoacac.gob.mx
Fecha de publicación: 15 de febrero de 2024.
Impreso y hecho en Ocoyoacac, México.
Número de ejemplares: 05.



OCOYOACAC
RECONSTRUYENDO EL TEJIDO SOCIAL
2022-2024





CONTENIDO

NOMBRE	PAGINA
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE NOMBRAR AL INGENIERO CIVIL GUILLERMO FONSECA RODRÍGUEZ, COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.	7
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE NOMBRAR AL LICENCIADO EN PSICOLOGÍA Y MAESTRO EN CRIMINOLOGÍA FERNANDO GUZMÁN COLIN, COMO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	7-8
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERA MUNICIPAL TENGA ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLVENTAR LAS EVENTUALES OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADORES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO , AUTORIZADO LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA 3221” RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.	8-10



PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE SEÑALA EN EL CUADRO DENOMINADO TECHO PRESUPUESTAL FORTAMUN 2024.	11-14
PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZAR A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EFECTUAR EL CIERRE PRESUPUESTAL Y CONTABLE DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA, CONFORME A LAS NORMAS CONTABLES Y PRESUPUESTABLES APLICABLES.	5 14
DIRECTORIO	15



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS,2,3,31 FRACCIONES XLVI EN VIGOR, 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, SE EXPIDE Y PUBLICA LA PRESENTE GACETA:

6



QUE EN LA OCTAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, CELEBRADA EL 8 DE FEBRERO DE 2024 LOS CIUDADANOS: C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIBEL MONTES VIDAL, SINDICO MUNICIPAL; C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR; C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, TERCER REGIDOR; C. CLARA GUERRERO DIAZ, CUARTA REGIDORA; C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE, QUINTA REGIDORA; C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA, SEXTA REGIDORA; C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, SÉPTIMA REGIDORA Y EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; SE ENCUENTRA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE PUNTO:

7

QUINTO PUNTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE NOMBRAR AL INGENIERO CIVIL GUILLERMO FONSECA RODRÍGUEZ, COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

ACUERDO: 86/SO/HAOCO/158/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL NOMBRAR AL INGENIERO CIVIL GUILLERMO FONSECA RODRÍGUEZ, COMO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

SEXTO PUNTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE NOMBRAR AL LICENCIADO EN PSICOLOGÍA Y MAESTRO EN CRIMINOLOGÍA FERNANDO GUZMÁN COLIN, COMO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.



ACUERDO: 86/SO/HAOCO/159/2024; SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL NOMBRAR AL LICENCIADO EN PSICOLOGÍA Y MAESTRO EN CRIMINOLOGÍA FERNANDO GUZMÁN COLIN, COMO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

QUE EN LA OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2024 LOS CIUDADANOS: C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. MARIBEL MONTES VIDAL, SINDICO MUNICIPAL; C. ENRIQUE RIVERA RAMOS, PRIMER REGIDOR; C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, TERCER REGIDOR; C. CLARA GUERRERO DIAZ, CUARTA REGIDORA; C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE, QUINTA REGIDORA; C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA, SEXTA REGIDORA; C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, SÉPTIMA REGIDORA Y EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; SE ENCUENTRA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA EL SIGUIENTE PUNTO:

QUINTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERA MUNICIPAL TENGA ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLVENTAR LAS EVENTUALES OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADORES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO , AUTORIZADO LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA 3221" RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PARA EL EFICAZ DESEMPEÑO DEL ÁREA FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO ES NECESARIO PROPORCIONARLE LAS HERRAMIENTAS QUE LE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES ANTE LOS ENTES FISCALIZADORES, DE LA MISMA FORMA PARA PODER TENER ESTADOS FINANCIEROS SANOS QUE MUESTREN EL CONTEXTO REAL DE LAS FINANZAS MUNICIPALES ES NECESARIO HACER DE MANERA RECURRENTE DEPURACIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE LA CONCILIACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN ENMARCADOS EN LOS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL QUE REGULA EL ACTUAR DE UN ENTE PÚBLICO COMO LO ES LA TESORERÍA MUNICIPAL.

9

EN RAZÓN DE LO EXPUESTO ES NECESARIO AUTORIZAR LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLVENTAR LAS EVENTUALES OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADORES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZANDO LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA 3221 “RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES”, LO ANTERIOR, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.



FUNDAMENTO

ARTÍCULOS 128 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 37, 42, 44 DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL; 342, 343 Y 344 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 48, FRACCIÓN XVI Y 95, FRACCIONES I Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

10

ACUERDO: 87/SO/HAOCO/161/2024: SE APRUEBA POR MAYORIA DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERA MUNICIPAL TENGA ESTADOS FINANCIEROS DEPURADOS PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE SOLVENTAR LAS EVENTUALES OBSERVACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADORES Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO , AUTORIZADO LA AFECTACIÓN CONTABLE DE LA CUENTA 3221” RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.



SEXTO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE SEÑALA EN EL CUADRO DENOMINADO TECHO PRESUPUESTAL FORTAMUN 2024.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

11

CONFORME A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, EN SUS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XVIII Y 6, FRACCIÓN I, CON RELACIÓN AL ANEXO 22, EN EL QUE SE PREVÉ RECURSOS A TRAVÉS DEL RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EN EL CUAL ESTÁ INCLUIDO EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

DE ELLO DERIVA, EL DESTINO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD MUNICIPAL SIENDO SU APLICACIÓN DIRECTA A LA SATISFACCIÓN DE REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS



CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FINANCIERA.

SU APLICACIÓN CONVENDRÁ A LA CONSTITUCIÓN DE UN MUNICIPIO, CON UN ACCESO A MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS, QUE BRINDARÁ UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A CADA UNO DE SUS HABITANTES, PRIORIZANDO SU ARMONIZACIÓN A SERVICIOS DE PAGO DE NÓMINAS A MIEMBROS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL; MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y OPERACIÓN SOBRE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

12

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 125 Y 128, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 36 Y 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 48, FRACCIÓN I Y 95, FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 238, 317 BIS A, 319 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL



DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PUBLICADOS EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN “GACETA DE GOBIERNO”.

TECHO PRESUPUESTAL FORTAMUN 2024	
Nombre de la Acción	Techo financiero autorizado 2024
Pago de nómina de Seguridad Pública	18,380,198.00
Pago de nómina de Protección Civil y Bomberos	3,904,558.00
Seguro de vida para elementos de seguridad pública, protección civil y bomberos	1,074,933.25
Combustible, lubricantes y aditivos para vehículos de seguridad pública, servicios públicos, protección civil y bomberos	6,500,000.00
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES	1,550,000.00
Disposición final de residuos sólidos	12,084,333.34
Arrendamiento de compactadores para servicios públicos	3,650,000.00
Arrendamiento de maquinaria para desazolve río	1,100,000.00
Seguro para vehículos	548,000.00
Reparación y mantenimiento de vehículos de obras públicas, servicios públicos, seguridad pública, protección civil y bomberos	1,500,000.00
Cloración de agua (CAFM)	2,550,000.00
Explotación de aguas (CONAGUA)	3,700,000.00
Suministros médicos P.C	100,000.00
ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VACTOR	3,018,085.74
Adquisición de camion pluma	1,500,000.00
Medicamentos de caninas	175,000.00
Capacitación Seguridad	243,000.00
Arrendamiento de camiones agua	1,000,000.00
ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASPÁLTICA	2,000,000.00
MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECALIDADACIÓN LOCALES	600,000.00
Total	66,258,408.33



ACUERDO: 87/SO/HAOCO/162/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES LA APLICACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024, DE ACUERDO A LA PROPUESTA QUE SEÑALA EN EL CUADRO DENOMINADO TECHO PRESUPUESTAL FORTAMUN 2024.

14

OCTAVO PUNTO.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE AUTORIZAR A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EFECTUAR EL CIERRE PRESUPUESTAL Y CONTABLE DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA, CONFORME A LAS NORMAS CONTABLES Y PRESUPUESTABLES APLICABLES.

ACUERDO: 87/SO/HAOCO/164/2024: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES AUTORIZAR A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EFECTUAR EL CIERRE PRESUPUESTAL Y CONTABLE DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA, CONFORME A LAS NORMAS CONTABLES Y PRESUPUESTABLES APLICABLES.



C. SAMUEL VERDEJA RUIZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, MÉXICO.
(RÚBRICA)

C. MARIBEL MONTES VIDAL,
SINDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. ENRIQUE RIVERA RAMOS,
PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ,
SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA,
TERCER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. CLARA GUERRERO DIAZ,
CUARTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. BLANCA INÉZ NAVARRETE DUARTE,
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA,
SEXTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES,
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. JAVIER SIERRA ACOSTA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA)